



GUIA DE TRÁMITE MUNICIPAL

Nombre del Trámite : CONVENIO DE PAGO POR PATENTE MUNICIPAL

Unidad Responsable : TESORERIA MUNICIPAL

Funcionario Responsable : JOHELI SANTIBAÑEZ

Objetivo :

_ Dar opciones de pago mediante un convenio, a aquellos contribuyentes de patentes municipales morosas, que reconocen deuda, pero no están en condiciones de pagar la totalidad.

Inicio Tramite : Tesorería Municipal

Descripción del Trámite :

- 1) El titular de la patente o el Representante Legal debe acercarse a Tesorería Municipal una vez que la patente se encuentre en mora y solicitar Convenio.
- 2) Para poder generarlo debe cancelar el 30% de la deuda y pactar la diferencia en cuotas. Una vez que accede a cumplir con las condiciones, se concreta el convenio.

¿A quién está dirigido el Trámite? :

_ A los contribuyentes que cuenten con patentes municipales morosas.

¿Cuáles son los requisitos para obtener el Trámite? :

- 1) Ser Titular de Patente Municipal o ser el Representante Legal.
- 2) Abonar el 30% de la deuda al momento de celebrar el convenio, y el pacto se salda en cuotas.

¿Qué documentos debe presentar? :

- 1) Cédula de Identidad (en caso de Persona Natural).
- 2) En caso de empresas, el representante debe traer su Cédula de Identidad, poder simple y escritura de la sociedad.

¿Cuánto tiempo demora el Trámite? : Minutos 20-30

¿Cuál es el costo? : Otros

El costo es de : Depende de la cantidad que se adeuda.

Horario de la Atención : Lunes a Viernes de 8:45 a 14:00 hrs.

Lugar de la Atención : Tesorería Municipal

Fonos de Contacto : 228928844 - 228928814 - 228928873



Correo : tesmu@quintanormal.cl